

LOTA, 02 de Octubre 2020.-

DECRETO N° 1.150.-

Vistos:

- 2020, de Director de Obras Subrogante.
- 2020, de Septiembre de 2020.-
- 10.06.2019., que aprueba contrato para obra **“Construcción Muro de Contención Sede Benjamín Squella, LOTA”**.
- d) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el **26.07.2016**, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio mencionado en letra b) de los Vistos en el punto 1° Designase Comisión de Recepción Definitiva de la Obra citada en letra c) de los “Vistos”.

DIRECTOR DE OBRAS EN EJERCICIO

GERMÁN CANDIA CASTRO
CARLOS MOYANO FONSECA

Profesional, Grado 10° E.M.R., DOM.
Técnico, Grado 14° E.M.R., DOM.

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUFE V. ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Obras M.-
- Funcionarios.-
- C.c. Funcionarios.-
- Depto. Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivos.-